



Secretaría Académica Dirección de Formación Académica

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-05 NO. DE REVISIÓN: 00 FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019

INFORME DE COMISIÓN

Metepec, Estado de México, a 30 de Agosto 2022

JESÚS SAID RAMÍREZ RAMÍREZ DIRECTOR DE FORMACIÓN ACADÉMICA

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", la que suscribe C. Carmen Ibarra Salas, con número de empleada 0208763 y puesto de Coordinadora, adscrita a esta Unidad Administrativa, presento el informe de la comisión realizada en el plantel Salina Cruz Oaxaca, durante el periodo del 21 al 26 de agosto de 2022.

Comisión desempeñada:

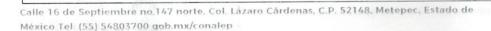
Impartición del curso: Habilitación en el Estándar Ec0647 "Propiciar el Aprendizaje significativo en Educación Media Superior y Superior" para docentes del plantel Salina Cruz con la finalidad de atender la solicitud de formación de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca con número de referencia: FA/599/2022, el curso tiene como propósito que el docente pueda impartir una sesión de aprendizaje conforme lo referido en el estándar de competencia Ec0647 para la demostración del desempeño en el aula.

Actividades Realizadas:

Programación de actividades, revisión de materiales guía del facilitador y materiales de apoyo, revisión de equipo y materiales en cada una de las sesiones, realización del encuadre para delimitar los compromisos grupales y la mecánica de trabajo. Impartición del curso, revisión de evidencias y del registro de los participantes, informar a las autoridades superiores diariamente sobre el avance de la formación y la inasistencia de los docentes registrados, revisión y retroalimentación en la simulación de los participantes para aplicación de la lista de cotejo correspondiente.

Conclusión y resultados obtenidos:

Los docentes del plantel, solicitaron el equipamiento de los dos centros de cómputo con máquinas disponibles para mínimo 30 alumnos por laboratorio, con la finalidad de promover el desarrollo de las competencias profesionales.





Secretaría Académica Dirección de Formación Académica

En el desarrollo del curso, se contó con el apoyo de la dirección del plantel.

Se observó que una participante ya había realizado su proceso de evaluación, por lo que la Dirección de Formación Académica realizará un análisis de los reportes de formación, con la finalidad de verificar los docentes que ya han tomado alguno de los cursos ofertados, para que no dupliquen su formación en un solo curso.

Se solicitó a la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, la elaboración de una carta circunstanciada en la que se especificara la cantidad de docentes que asistieron en dicha acción formativa, debido a que al finalizar el curso solamente se contaba con la participación de 5 docentes y una representante del área académica del plantel.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apegó a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

FIRMA DE COMISIONADO

